



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

## COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

### Primera reunión

Roma, 3-7 abril de 2006

### Programa de trabajo relativo a la asistencia técnica

### Tema 15.3 del programa provisional

1. En el Artículo XI (2) de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) se estipula que la función de la Comisión será “promover la plena consecución de los objetivos de la Convención ...”. Además, en el Artículo XX las partes contratantes convienen en “fomentar la prestación de asistencia técnica a las partes contratantes ... de manera bilateral o por medio de las organizaciones internacionales apropiadas, con objeto de facilitar la aplicación de esta Convención.”

2. Las intervenciones de la Secretaría de la CIPF tienen por objeto potenciar la capacidad para la puesta en práctica de las normas internacionales y de la CIPF. En el presente informe se resumen las actividades de creación de capacidad programadas para el año 2006-2007. *La realización de estas actividades dependerá de la disponibilidad de los fondos previstos procedentes de diversas fuentes, que comprenden el Programa de Cooperación Técnica (PCT), el Programa Ordinario y el Fondo Fiduciario para la CIPF.*

#### a) Talleres de creación de capacidad

- Un taller subregional para la Comunidad de Estados Independientes (CEI) sobre las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF), el análisis de riesgos de plagas (ARP) y la evaluación de la capacidad fitosanitaria.
- Un taller de creación de capacidad para posibles referentes y consultores que presten apoyo al programa de asistencia técnica sobre el terreno en el marco de la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD).
- Un taller sobre el ARP para África sudoriental (en colaboración con la Oficina Regional de la FAO para Asia y el Pacífico).

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet [www.fao.org](http://www.fao.org)

**b) Talleres sobre proyectos de NIMF**

Según refrendó la CIMF en su sexta reunión celebrada en 2004, la Secretaría promoverá talleres regionales sobre proyectos de normas internacionales para medidas fitosanitarias en tantas regiones como permita la financiación disponible. Teniendo en cuenta las consignaciones presupuestarias, quizás no sea posible organizar más de tres talleres.

**c) Proyectos del Programa de Cooperación Técnica (PCT)**

- Creación de capacidad fitosanitaria en el ámbito nacional:
  - Gambia, Mozambique, Namibia, Swazilandia, Zambia, Kirguistán, Siria, Yemen, Panamá, Tailandia.
- Creación de capacidad fitosanitaria en el ámbito regional:
  - África oriental (Uganda, Tanzania, Kenya)
  - Asia sudoriental
  - Consejo de Cooperación del Golfo (CCG)

**d) Proyectos de fondos fiduciarios unilaterales (FFU)**

- Bahrein y Arabia Saudita – creación de capacidad fitosanitaria general

**e) Coordinación internacional**

- Organización Mundial del Comercio – participación en talleres sobre medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF).
- CAB International (África), Inspección de Sanidad Vegetal de Kenya, Universidad de Nairobi y otras partes interesadas – participación en debates y actividades orientadas al establecimiento de un centro de excelencia regional en Kenya.

**f) Grupo de trabajo oficioso sobre la evaluación de la capacidad fitosanitaria**

El Grupo de Trabajo Oficioso sobre la ECF examinará el instrumento de evaluación de la capacidad fitosanitaria y propondrá nuevos componentes y/o preguntas, según proceda, para mejorarla.

3. Se invita a la CMF a:

- 1) *Tomar nota* del programa de trabajo relativo a la asistencia técnica y *formular observaciones* al respecto.